



cubrir otros suministros, en q. ha invertido ya el importe de las Ordenanzas de este año ascendente a 11574 D. 9. m. D. y 872 con 20 por las del de 1841; a la vez que otros mismos contribuyentes se le reclaman en dinero por la Depositaria de Vegetal de Santiago obligándole tambien a contribuir haciendo el tan odioso como gravosísimo tributo de los Suministros, que sin duda recomendarán al año, segun se supiere de lo gastado en los cuatro primeros meses del actual, 23988 D. 16. m. D.; de donde nace la imposibilidad en q. se halla la Corporacion de satisfacer la suma repartida de 7150 D., y que se haga presente tambien que en tan critica situacion y desora de contribuir al indicado tributo de Pagagu, no encuentran otro medio q. el de que N. se sirva reiterar para repartir la expresada suma entre otros vecinos y contribuyentes forasteros o entre los Duques de las Caballerias Mayores del Pueblo y en termino, en justa consideracion de que, como queda de un total, despues de invertidas las contribuciones ordinarias en los Suministros, faltan todavia para cubrir las del presente año 12424 D. 7. m. D.

D. de un Memorial que Indica al q. en el cual Pedro Quiravajal de estos vecinos solicita se le conceda un sitio solar de tres varas de frente y cinco y cinco de fondo q. esta situado de la demarcacion del q. la compra de Sorca con el fin de edificar la casa q. abita, y en el